



PS/3770,

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2022-8-10-000003

Montevideo, 24 FEB 2023

VISTO: que desde el 27 de febrero al 2 de marzo de 2023 se desarrollará el “Programa Ministerial GSMA – Mobile Word Congress” (MBC), en la ciudad de Barcelona, Reino de España;

RESULTANDO: que para participar de la mencionada reunión el Jerarca dispuso la concurrencia del Director Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual del Ministerio de Industria, Energía y Minería, Dr. Guzmán Acosta y Lara;

CONSIDERANDO: I) que se trata de un evento de relevancia internacional y la participación del jerarca del sector resaltarán la calidad y el crecimiento del sector de las comunicaciones de nuestro país;

II) que el trayecto Madrid – Barcelona – Montevideo no generará erogación asociadas a pasajes, por encontrarse el Director Nacional de Telecomunicaciones para esas fechas en misión oficial (Expediente 2023-8-10-000002) en la ciudad de Madrid, participando en otro evento de importancia para el sector, organizado por el Centro de Estudios para el Desarrollo de las Telecomunicaciones y el Acceso a la Sociedad de la Información de América Latina (CERTAL);

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° de Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015, y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de diciembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Desígnase en misión oficial entre los días 25 de febrero al 3 de marzo de 2023, en la ciudad de Barcelona, Reino de España al Director Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual, Dr. Guzmán Acosta y Lara, para participar en el "Programa Ministerial GSMA – Mobile Word Congress, que se realizará desde el 27 de febrero al 2 de marzo de 2023.

2º.- Otórgase 1 (un) día al 25% por un importe de U\$S 70,25 (dólares estadounidenses setenta con 25/100), 3 (tres) días de viáticos al 100% por un importe de U\$S 843,00 (dólares estadounidenses ochocientos cuarenta y tres con 00/100), 1 (un) día al 40% por un importe de U\$S 112,4 (dólares estadounidenses ciento doce con 40/100) y 1 (un) día al 10% por un importe de U\$S 28,10 (dólares estadounidenses veintiocho con 10/100). El costo total por concepto de viáticos en la ciudad de Barcelona asciende a U\$S 1.053,75 (dólares estadounidenses un mil cincuenta y tres con 75/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1º de enero de 2023, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3º.- La presente misión no generará costo de pasaje aéreo en virtud de que el costo por el trayecto Madrid – Barcelona – Montevideo está cubierto por la misión oficial tramitada en Expediente N° 2023-8-10-0000002.

4º.- Impútase el gasto referido al objeto del gasto 235 "Viáticos fuera del país", Unidad Ejecutora 010 Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual" del Inciso 08 "Ministerio de Industria, Energía y Minería" y se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas generales", Programa 369.

5º.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

6º.- Comuníquese, publíquese y pase al Área de Planificación y Gestión Financiero Contable del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Cumplido, archívese.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República